

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 8 de 1983

Visto el presente expediente n° 1747/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 289/83 a los efectos de lograr la provisión de una pareja de hurones con destino a la Morgue Judicial, y
Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución n° 861/83 de esta Corte Suprema de fecha 23 de junio ppdo. / (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 289/83 y adjudicar a la firma "CARAMAR S.C.A." -por menor precio- según su presupuesto de fs. 17 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS // DOS MIL CUATROCIENTOS (\$a 2.400.-).Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alimentos y productos agropecuarios" (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI